



Consejería Jurídica y de Servicios Legales Dirección General del Registro Civil

DELEGACIÓN CUAUHTEMOC JUZGADO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL

ACTA NUMERO: _____ FECHA DE REGISTRO: _____

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 97 y 98 del Código Civil para el Distrito Federal vigente, 70 y siguientes del Reglamento del Registro Civil del Distrito Federal, ante Usted con el debido respeto comparecemos y presentamos la siguiente:

SOLICITUD Y ESTADÍSTICA DE MATRIMONIO

DATOS GENERALES DE LOS CONTRAYENTES

Form fields for the first contracting party: NOMBRE DEL CONTRAYENTE, LUGAR DE NACIMIENTO, DOMICILIO, TELEFONO, NACIONALIDAD, OCUPACION, EDAD, ESTADO CIVIL, PARENTESCO.

Form fields for the second contracting party: NOMBRE DEL CONTRAYENTE, LUGAR DE NACIMIENTO, DOMICILIO, TELEFONO, NACIONALIDAD, OCUPACION, EDAD, ESTADO CIVIL, PARENTESCO.

DATOS GENERALES DE LOS PADRES DEL CONTRAYENTE

Form fields for the father of the first contracting party: NOMBRE DEL PADRE, LUGAR DE NACIMIENTO, NACIONALIDAD, OCUPACION, EDAD, FINADO, DOMICILIO.

DATOS GENERALES DE LOS PADRES DEL CONTRAYENTE

Form fields for the mother of the first contracting party: NOMBRE DE LA MADRE, LUGAR DE NACIMIENTO, NACIONALIDAD, OCUPACION, EDAD, FINADO, DOMICILIO.

NOTA: cuando se trate de matrimonio entre mexicano y extranjero, deberán indicar el documento migratorio con el que acreditan su legal estancia en el país, así como indicar el número de oficio de su autorización. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de La Ley General de Población, 125 Fracción II y 132 de su Reglamento. Cuando alguno de los contrayente sea extranjero deberá indicar lo siguiente:

DOCUMENTO MIGRATORIO DE IDENTIFICACIÓN

FM2 [] FM3 [] FMT [] NO. OFICIO AUTORIZACION INM: _____

LUGAR DONDE SE CELEBRARA EL MATRIMONIO

EN EL JUZGADO [] EN DOMICILIO [] OTRA DELEGACION []



cos de Belén s/n, esquina Dr. Andrade, Colonia Doctores, Del. Cuauhtémoc, CP 06720, México D.F. Teléfono: 57-09-92-62





Consejería Jurídica y de Servicios Legales Dirección General del Registro Civil

DELEGACIÓN CUAUHTEMOC JUZGADO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL

REGIMEN PATRIMONIAL AL QUE SE SUJETARA EL MATRIMONIO

SOCIEDAD CONYUGAL [] SEPARACIÓN DE BIENES [] SE ANEXAN CAPITULACIONES MATRIMONIALES []

C. JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL DEBIDO RESPETO VENIMOS A MANIFESTAR A USTED BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y APERCIBIDOS DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LAS PERSONAS QUE DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA DE LA JUDICIAL EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY CORRESPONDIENTE, QUE ES NUESTRA VOLUNTAD UNIRNOS EN LEGITIMO MATRIMONIOY PARA ELLO, NO EXISTE IMPEDIMENTO ALGUNO DE LOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 156 DEL CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR LO CUAL SOLICITAMOS A USTED SEÑALE DIA Y HORA PARA QUE SE CELEBRE EL MATRIMONIO PREVIA RATIFICACION DEL MISMO. ASIMISMO DECLARAMOS QUE FUIMOS DEBIDANTE INFORMADOS DE NUESTROS DERECHOS DE LOS TERMINOS, REQUISITOS, IMPORTE DE LOS DERECHOS VIGENTES Y PLAZOS DE ESTE TRAMITE, POR LO QUE NO TENEMOS DUDA ALGUNA Y ESTAMOS CONFORMES CON ELLO.

HUELLA DIGITAL DEL CONTRAYENTE HUELLA DIGITAL DEL CONTRAYENTE EL FIRMAS EL

ESTANDO PRESENTES ANTE EL SUSCRITO JUEZ, LAS PERSONAS QUE FIRMARON LA SOLICITUD QUE ANTECEDE, RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES SU CONTENIDO, RECONOCIENDO COMO SUYAS LAS FIRMAS QUE LA CALZAN POR SER LAS QUE USAN EN TODOS SUS ACTOS PUBLICOS O PRIVADOS FIRMANDO DE CONFORMIDAD.

UNICAMENTE FIRMARAN LOS PADRES CUANDO ALGUNO O AMBOS DE LOS CONTRAYENTES SEA MENOR DE EDAD.

FIRMA DEL PADRE DEL PRETENDIENTE FIRMA DEL PADRE DEL PRETENDIENTE FIRMA DE LA MADRE DEL PRETENDIENTE FIRMA DE LA MADRE DEL PRETENDIENTE

SI SE SUPLIERE EL CONSENTIMIENTO POR: EL C. JUEZ DE LO FAMILIAR PARA MENOR DE EDAD: EL C. JUEZ DE LO FAMILIAR CUANDO EXISTA ALGUNO DE LOS IMPEDIMENTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY PARA CONTRAER MATRIMONIO: EL C. JUEZ DEL REGISTRO CIVIL PARA MENORES DE EDAD EMBARAZADAS ENTRE LOS 14 Y 16 AÑOS: ANOTESE ASI AGREGANDO A ESTA DILIGENCIA LA CONSTANCIA RESPECTIVA.

EN LA MISMA FECHA, ESTANDO LLENADOS TODOS LOS REQUISITOS DE LEY, SIN QUE SE HUBIERE DENUNCIADO NINGUN IMPEDIMENTO YO EL JUEZ SEÑALO LAS HRS. DEL DIA PARA QUE SE LLEVE A CABO EL MATRIMONIO CIVIL EN NOTIFIQUERSE ASI A LOS INTERESADOS.

